

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Día del Amigo”

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la Compañía en su página web www.atrapalo.com.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO.COM.

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de ATRAPALO.COM: El concurso se comunicará a través de la newsletter, un botón en las homes de producto de Atrapalo y el Blog de la compañía, <http://atrapalopuntoblog.com>, donde se explicará toda la dinámica del concurso, se facilitará el código para incluir el botón de votaciones y se enlazará a las bases legales.

3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción “Día del Amigo” a través del Blog del que es titular la Compañía: <http://atrapalopuntoblog.com>.
- b) Podrá participar cualquier persona que disponga de un blog y publique en él un relato sobre “Proezas de amistad”, e incluya un botón de votaciones proporcionado por Atrapalo.
- c) Los participantes deberán introducir al final del post un botón que permita al resto de navegantes votar su post, y donde se indicará el total de votaciones recibidas. Así, cada participante sabrá en todo momento cuántos votos tiene, ya que se irá actualizando en el botón de su post. Se descartarán aquellos que lo coloquen en la barra lateral o en otros lugares que no permitan la detección del post.

- d) El tema del relato será "Proezas de amistad". Los concursantes podrán relatar cualquier proeza, aventura o anécdota relacionada con la amistad o con sus amigos mediante texto, vídeo, fotos, dibujos...
- e) Se penalizará el uso fraudulento del sistema de votaciones y Atrápalo se reserva el derecho a descalificar a aquellos participantes en los que detecte anomalías.
- f) Los posts participantes se irán publicando en el blog de Atrápalo: <http://atrapalopuntoblog.com>. Todos los posts se recogerán en la categoría del blog llamada: "Día del Amigo".
- g) Se podrán publicar los posts que entrarán a concurso hasta el día 26 de julio (inclusive).
- h) El ganador será aquel que haya obtenido más votos a las 10:00 horas del día 28 de julio de 2008.
- i) En caso de empate entre dos o más participantes a las 10:00 horas del día 28 de julio de 2008, ganará el que más comentarios tenga en su post.

En el supuesto de que dos o más participantes tengan el mismo número de comentarios, será un Jurado integrado por tres (3) miembros del Departamento de Márketing de ATRÁPALO.COM quien determine cual ellos merece el premio.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 14 de julio de 2.008 y finaliza el día 28 de julio de 2.008. Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción "Día del Amigo" son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 14 de julio de 2.008.
- Último día para entrar a concurso: Día 26 de julio de 2008.
- Cierre de las votaciones: Día 28 de julio de 2008 a las 10:00h.
- Finalización de la promoción: Día 28 de julio de 2008.
- Publicación del finalista: Día 29 de julio de 2.008.

PREMIO

Se entregará un (1) único premio por parte de Atrápalo.com que consistirá en un billete de avión de ida y vuelta España-Argentina, para una estancia de 1 semana.

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con él por e-mail. En caso de no recibir contestación vía correo electrónico por parte del ganador en un plazo de tres (3) días a contar desde la fecha en la que se le comunicó al ganador su condición, se acudirá al segundo que más votos haya conseguido, en un plazo de tres (3) días a contar desde la comunicación del premio, acepte el mismo. En el caso de que el segundo participante más votado no aceptara el premio o no contestara a la comunicación dentro de los tres (3) días indicados, se procederá a comunicar al tercero más votado su condición de ganador, y así sucesivamente hasta que se logre entregar el premio.

No obstante, en el caso de que se agotaran los cuatro (4) reservas sin que ninguno de ellos hubiera aceptado el premio dentro del plazo y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.

El premiado deberá comunicar a ATRAPALO las fechas designadas para el disfrute de la estancia, que en todo caso estarán sujetas a disponibilidad del vuelo. Para estas estancias se excluye expresamente los días de puente que pudieran existir entre festivos. Fuera de esta excepción, el ganador podrá disfrutar del premio en cualquier fecha.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

ATRÁPALO.COM comunicará el premio al ganador vía e-mail.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante su participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de ATRAPALO, S.L., con domicilio en calle Aribau, número 185, 1º de Barcelona, con el único fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder enviar el premio al ganador.

ATRÁPALO.COM adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21

de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo ATRÁPALO garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con el premio con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P. 08021 de Barcelona, o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la dirección info@atrapalo.com.

Asimismo, mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a ATRAPALO, S.L., a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO, S.L., y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.